

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA FORMA 201
SOLICITUD DE INFORMACION PARA EL ESPECTRO RADIOELECTRICO PARA EL SERVICIO DE RADIODIFUSION
SONORA EN FM**

Propósito de la Forma

La Forma 201 se usa para todas las solicitudes relativas a las estaciones y facilidades de radiodifusión sonora en FM. Específicamente, los peticionarios deberán usar la Forma 201 para (1) solicitar permiso para instalar una nueva estación de radiodifusión y (2) para solicitar modificación a una estación previamente autorizada.

Introducción

La Forma 201 está compuesta de una Forma Principal y unas Hojas de Datos Técnicos. Cada solicitud debe incluir una Hoja Principal y las Hojas de Datos Técnicos que sean necesarias para describir completamente el sistema solicitado a fin de ser objeto de consideración. Se debe completar una Hoja Principal por peticionario y una Hoja de Datos Técnicos por cada estación de radiodifusión.

El propósito de la Hoja Principal es obtener suficiente información sobre el solicitante y su responsable técnico, el cual debe demostrar ser un profesional de la ingeniería habilitado en el ejercicio de su profesión.

Instrucciones para Completar la Información Solicitada en la Hoja de Datos Técnicos

1. Propósito de la Solicitud. La información aquí proporcionada servirá para establecer la naturaleza y el propósito de la petición.

1.1. Marcar con una "X" la casilla que corresponda al tipo de petición específica: Se pueden marcar más de una casilla a la vez en lo que se refiere a las casillas 1.1b – 1.1i

1.1.a. Marcar esta casilla si la petición se refiere a una nueva estación de radiodifusión sonora en FM.

1.1.b. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio de frecuencia de operación de una estación previamente autorizada.

1.1.c. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio de la potencia de operación de una estación previamente autorizada.

1.1.d. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio en la línea de transmisión de una estación previamente autorizada (cable coaxial, guía de onda, u otro medio físico no – inalámbrico únicamente).

1.1.e. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio en el sistema de antena de una estación previamente autorizada, tal como aumento o disminución en la ganancia o cambio en el patrón de radiación previamente autorizado.

1.1.f. Marcar esta casilla si la petición involucra un reemplazo o modificación del transmisor originalmente autorizado para la estación previamente autorizada.

1.1.g. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio en la ubicación originalmente autorizada para el conjunto Antena - Transmisor de una estación previamente autorizada.

1.1.h. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio de la comunidad principal a ser servida por una estación previamente autorizada.

1.1.i. Marcar esta casilla si la petición involucra un cambio de ubicación de los estudios de una estación previamente autorizada.

1.2. Indicar cualquier otra modificación particular que no haya sido cubierta por los incisos anteriores.

2. Información Sobre la Asignación. La información que se solicita aquí se refiere particularmente a la posible asignación que involucra la petición, en el caso de estaciones nuevas, o a las asignaciones autorizadas, en el caso de modificaciones a estaciones existentes.

2.1. Indicar el nombre propuesto para la nueva estación o el nombre de la estación existente para la cual se solicitan modificaciones.

2.2. Proporcionar el indicativo de llamada propuesto para la nueva estación o el indicativo de llamada de la estación existente para la cual se solicitan modificaciones. Para estaciones nuevas, no es obligatorio proporcionar esta información.

2.3. Indicar la frecuencia propuesta para la nueva estación o la frecuencia de la estación existente para la cual se solicitan modificaciones.

2.4. Marcar con una "X" la casilla "Monofónica" si la estación transmite una señal monofónica o "Estereofónica" si la señal transmitida es de tipo estereofónica.

2.5. Indicar el horario de operación de la estación.

2.6. Indicar la dirección completa de los estudios de la nueva estación o de la estación existente para la cual se solicitan modificaciones. La dirección debe incluir nombre/número de calle y/o avenida, número de domicilio, nombre del barrio, colonia o vecindario, etc.

2.7 – 2.9. Completar la información de la dirección de los estudios indicando el nombre de la ciudad, municipio y departamento, respectivamente.

2.10. Proporcionar en los incisos siguientes, información relativa a la comunidad a la cual la nueva o existente estación brindará el servicio de radiodifusión sonora.

2.10a. Brindar el nombre de la comunidad principal (ciudad, pueblo, etc.) a la cual se le brindará servicio.

2.10b – 2.10c. Completar la información de la comunidad indicando el nombre del municipio y departamento, respectivamente.

3. Información Sobre Ubicación del Transmisor y Sistema Radiante. La información que se brinde a continuación servirá para identificar plenamente el sitio de ubicación del sistema Antena – Transmisor.

3.1a. Indicar el nombre del sitio o lugar de ubicación del sistema Antena – Transmisor.

3.1b – 3.1c. Completar la información referente a la ubicación del transmisor y sistema radiante, indicando el nombre del municipio y departamento, respectivamente.

3.1d – 3.1e. Indicar las coordenadas exactas del sitio tanto para la Latitud como para la Longitud en grados (°), minutos (') y segundos ("). Dichas coordenadas deberán ser determinadas mediante la Hoja Cartográfica respectiva, escala 1:50,000 o mejor, emitida por el Instituto Geográfico Nacional.

Alternativamente, se aceptarán como métodos de determinación de coordenadas, los resultados de un receptor del sistema GPS (Sistema Global de Posicionamiento por Satélite), y los obtenidos mediante el empleo de una base de datos de terreno de elevaciones digitales con una resolución mínima de 30 “.

3.1f. Indicar el No. de la Hoja Cartográfica del Instituto Geográfico Nacional, si los datos han sido obtenidos mediante receptor GPS o el nombre de la base de datos de terreno de elevaciones digitales.

3.2. Aquí se indicarán las diferentes alturas referentes al sitio en cuestión. Auxiliarse de la figura proporcionada para la definición de las distintas alturas requeridas.

3.2a. Indicar la altura del sitio expresada en metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.) Esta altura no debe incluir las alturas de torres u otras estructuras.

3.2b. Indicar la altura de la torre o estructura de soporte de la antena, expresada en metros sobre el nivel del suelo (m.s.n.s.).

3.2c. Indicar la altura de la antena, indicada en metros sobre el nivel del suelo (m.s.n.s.)

4. Antena y Línea de Transmisión. Proporcionar toda la información pertinente al sistema radiante y de línea de transmisión de la estación.

4.1. Brindar la información solicitada sobre el sistema radiante.

4.1a. Indicar el tipo de antena: Directiva, omnidireccional, etc.

4.1b. Indicar el tipo de polarización empleado en el sistema radiante: Vertical, horizontal, etc.

4.1c. Proporcionar el valor de la ganancia del sistema radiante en dBi.

4.2. Proporcionar el nombre del fabricante del sistema de antena.

4.3. En un documento denominado “Anexo A”, deberá adjuntarse el diagrama de radiación de la antena proporcionado por el fabricante. Dicho diagrama deberá contener claramente la identificación de la antena a emplear.

4.4. Proporcionar todos los datos concernientes al sistema de línea de transmisión empleado.

4.4a. Indicar el tipo de línea de transmisión empleado entre el transmisor y el sistema radiante, por ejemplo, cable coaxial, guía de onda, etc.

4.4b. Brindar la longitud de la línea de transmisión en metros.

4.4c. Proporcionar las pérdidas totales producidas por la línea de transmisión, en dB. Este valor puede obtenerse conociendo el valor nominal de pérdidas por treintena de metros (o centena de pies) (proporcionado por el fabricante), multiplicado por la longitud de la línea de transmisión (proporcionado en 4.3b).

4.4d. Brindar el valor de la eficiencia calculada del sistema radiante.

4.5. Proporcionar información sobre pérdidas adicionales (en dB) introducidas por otros componentes del sistema de línea de transmisión en caso de existir, como ser: Conectores, filtros, multiplexores, etc. En la columna bajo el título “Eficiencia”, calcular este valor para las pérdidas producidas por los componentes causantes de pérdidas en el sistema.

4.6. Colocar en este campo el valor encontrado para las pérdidas totales del sistema de línea de transmisión incluyendo todos los componentes adicionales causantes de pérdidas.

4.7. Para el valor del punto 4.6, indicar la eficiencia total del sistema de línea de transmisión.

5. Transmisor

5.1. Proporcionar el valor propuesto de la potencia nominal de salida del transmisor en Watts.

5.2. Proporcionar el valor propuesto de Potencia Radiada Aparente (P.R.A.) en Kilowatts (KW).

5.3. Colocar el valor nominal de corriente de placa de la última etapa de radio. En caso de que esta información no se aplique al tipo de equipo utilizado, colocar “N.A.” (No Aplica).

5.4. Colocar el valor nominal del voltaje aplicado a la placa de la última etapa de radio. En caso de que esta información no se aplique al tipo de equipo utilizado, colocar “N.A.” (No Aplica).

5.5. Colocar el valor de la eficiencia nominal del transmisor a la potencia de operación propuesta.

6. Sistemas Auxiliares Conexos

6.1. De existir la intención de implementar un sistema de enlace entre estudios y el sitio del conjunto antena – transmisor, deberá contestar si a esta pregunta.

6.2. De existir la decidida intención de implementar sistemas de enlace estudios – transmisor, enlaces de retransmisión, unidades móviles remotas u otro tipo de sistemas auxiliares de los servicios de radiodifusión, el peticionario deberá solicitar los mismos haciendo uso de la Forma 204 adecuadamente, por lo cual deberá responder “Sí” a esta pregunta si ese es el caso.